SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 104.307
05/07/2021 11:54

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40514 **25/05/2021** **99726**

AUTOR/A: VIDAL MATAS, Vicenç (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente se está trabajando en el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte para incorporar al ordenamiento jurídico los preceptos que permitan establecer un sistema de financiación del transporte urbano basado en criterios estables, predecibles y proporcionales, de forma que se logre un funcionamiento correcto de los distintos sistemas y se minimice la incertidumbre en la financiación anual de los costes de funcionamiento.

Por otro lado, se indica que el Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, establece en su título III el Factor de Insularidad de las Illes Balears, que se configura como el instrumento financiero destinado a asegurar la debida compensación de las consecuencias económicas inherentes a la discontinuidad territorial que implica el hecho insular, especialmente en materia de inversión pública.

Desde la aprobación del referido Real Decreto-ley se han mantenido diversos contactos entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y en la actualidad sendas administraciones continúan trabajando para intentar alcanzar un consenso sobre la metodología a emplear, la cual será materializada posteriormente en la correspondiente reunión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda.

Madrid, 05 de julio de 2021